

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

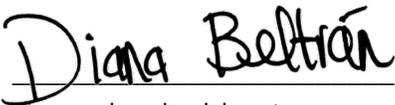
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	409261
Número de orden de compra a modificar:	79347

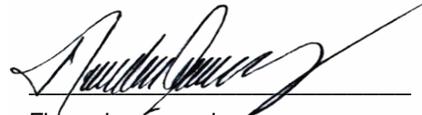
Entidad compradora:	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Nombre del solicitante:	Oscar Andres VICTORIA VAQUIRO
Proveedor:	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Atención a Emergencias

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-06-06 09:49:49

Detalle o justificación
Por solicitud del área técnica se liquida la Orden de Compra No 79347



Firma ordenador del gasto
Nombre: Diana Carolina Beltrán Herrera
Documento: 1.072.666.438



Firma de proveedor
Nombre:
Documento:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	ACTA LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE EXPEDIENTE DE CONTRATOS	
	Proceso: Contratación	
Versión: 13	Vigencia: 05/04/2024	Código: F-A-CTR-06

DIANA CAROLINA BELTRÁN HERRERA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.072.666.438, en calidad de Coordinadora del Grupo de Contratos, conforme a la Resolución No. 1294 del 7 de octubre de 2022 y en ejercicio de la delegación de que trata la Resolución No. 0403 del 11 de abril de 2022 en nombre del **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, entidad identificada con NIT. 830.115.395-1, en adelante **EL MINISTERIO** y **MARIA TERESA ACONCHA DE GÓMEZ**, identificada con la cédula No. 40.913.012, quien obra en nombre y representación de **JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S**, identificada con el NIT **900.353.659-2**, en adelante **EL CONTRATISTA**, se ha convenido al tenor de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 19 de 2012 y demás Decretos Reglamentarios, suscribir el Acta de Liquidación del Contrato No. 808 de 2021 celebrado entre las partes, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el(la) Coordinador(a) del Grupo de Contratos, de acuerdo con los soportes documentales y los informes de ejecución presentados por el supervisor, suscribe la presente acta de liquidación en los siguientes términos:
2. Que los aspectos más relevantes del contrato son:

CONTRATO No.	808-2021	
OBJETO	Contratar el servicio de mantenimiento y recarga de 94 equipos extinción ubicados en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	
CONTRATANTE	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	
CONTRATISTA	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	
VALOR DEL CONTRATO	TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$3.598.567,50)	
PLAZO DE EJECUCIÓN	<i>"El plazo de ejecución de la orden de compra será hasta por 20 días de acuerdo con lo estipulado en la tabla de "Tiempos máximos de entrega de Servicios Complementarios" establecida en el documento denominado "minuta definitiva" del acuerdo marco de precios AMP CCE-197-AMP-2021, sin que exceda el 31 de diciembre de 2021, plazo que será contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución."</i>	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10-11-2021	
FECHA CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN	12-11-2021	
MODIFICACIÓN	NA	NA

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	ACTA LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE EXPEDIENTE DE CONTRATOS	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Contratación	
Versión: 13	Vigencia: 05/04/2024	Código: F-A-CTR-06

OBSERVACIONES: Si durante la ejecución del contrato se presentaron circunstancias que afecten su ejecución, tales como suspensiones, actas de reinicio y/o terminación anticipada, deberán incluirse las filas necesarias para dejar constancia de dichas circunstancias.	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	15-12-2021
SUPERVISIÓN	<p>Acorde a lo señalado en el numeral 13 del Estudio previo, se estableció que la supervisión y control de la ejecución del contrato estuvo a cargo de Ruth Margarita Ochoa Ramírez – Coordinadora GSA y Andrés Elías Jaramillo Rivera – Coordinador GTH.</p> <p>Los supervisores para la liquidación de la Orden de Compra son Héctor Rafael Rincón, quién ejerce como coordinador del Grupo de Servicios Administrativos y Diana Marcela Albarracín Nuñez quien ejerce como coordinadora del Grupo de Talento Humano para el momento de la liquidación.</p>

3. Que de acuerdo con el certificado de pagos y saldos expedido por el Coordinador(a) del Grupo de Tesorería y el Coordinador(a) del Grupo de Presupuesto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de fecha 04/03/2024 durante la vigencia 2021 a EL CONTRATISTA se le realizaron pagos por valor de tres millones quinientos noventa y ocho mil quinientos sesenta y siete pesos con cincuenta centavos (\$3.598.567,50).

No. RP	Fecha	Valor	Reducción / adición	Pagos	Saldo
366021	10-11-2021	\$3.598.567,50	\$	\$3.598.567,50	\$
Totales		\$3.598.567,50	\$	\$3.598.567,50	\$

4. Que de acuerdo con el informe final de supervisión de fecha 30 de mayo del 2024 y la ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato	\$ 3.598.567,50	\$
Adición del Contrato	\$	\$
Reducción del Contrato	\$	\$\$
Valor Ejecutado		\$3.598.567,50
Subtotal (Asignado y Ejecutado)	\$3.598.567,50	\$3.598.567,50
Saldo no Ejecutado		

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	ACTA LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE EXPEDIENTE DE CONTRATOS	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Contratación	
Versión: 13	Vigencia: 05/04/2024	Código: F-A-CTR-06

- Saldo a reintegrar o reintegrado		\$
- Saldo a liberar		\$
- Saldo a favor del contratista		\$
SUMAS IGUALES	\$3.598.567,50	\$3.598.567,50

5. Que, para garantizar el cumplimiento del objeto, según lo pactado EL CONTRATISTA constituyó la(s) garantía(s), con la Aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A** cómo se indica a continuación:

Garantía:

ASEGURADORA		SEGUROS DEL ESTADO S.A	
NÚMERO DE PÓLIZA		21-44-101366881	
ANEXO		0	
FECHA DE EXPEDICIÓN		11-11-2021	
AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		FECHA INICIO	FECHA FINAL
Cumplimiento del contrato	\$359,856.75	10-11-2021	15-06-2022
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes entregados e instalados	\$359,856.75	10-11-2021	15-06-2022
Calidad del Servicio	NA	NA	NA
Salarios y Prestaciones Sociales e indemnizaciones.	NA	NA	NA

Otras garantías:

N° PÓLIZA	AMPARO(S)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
NA	<ul style="list-style-type: none"> Responsabilidad Civil Extracontractual 	NA	NA	NA
NA	<ul style="list-style-type: none"> Otros amparos 	NA	NA	NA

Modificación Garantía:

ASEGURADORA		NA	
NÚMERO DE PÓLIZA		NA	
ANEXO		NA	
FECHA DE EXPEDICIÓN		NA	
AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		FECHA INICIO	FECHA FINAL
Cumplimiento del contrato	NA	NA	NA
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes entregados e instalados	NA	NA	NA
Calidad del Servicio	NA	NA	NA
Salarios y Prestaciones Sociales e indemnizaciones.	NA	NA	NA

Otras garantías:

N° PÓLIZA	AMPARO(S)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	ACTA LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE EXPEDIENTE DE CONTRATOS	
	Proceso: Contratación	
Versión: 13	Vigencia: 05/04/2024	Código: F-A-CTR-06

NA	<ul style="list-style-type: none"> Responsabilidad Civil Extracontractual 	NA	NA	NA
NA	<ul style="list-style-type: none"> Otros amparos 	NA	NA	NA

Una vez efectuada la revisión de la ejecución del contrato, el supervisor manifiesta no se presentaron situaciones que dieran lugar a la afectación de los amparos de la garantía, ni a la solicitud de ampliación de su vigencia.

6. Que revisado los documentos que obran en el expediente se pudo establecer que EL MINISTERIO desembolsó el compromiso pactado en el contrato, tal como se describe en el siguiente cuadro.

No.	FECHA/INFORME	Folio informe	Valor facturado	Factura número	Folio Seguridad social	VALOR PAGADO
1	09-12-2021	Página 1 a 3	\$3.598.567,50	JM NO. 2463	Página 5-8	\$3.598.567,50
VALOR TOTAL EJECUTADO						\$3.598.567,50

7. Que los SUPERVISORES para la liquidación del contrato, de acuerdo con los soportes documentales que obran en el expediente contractual, en virtud de lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con el informe final de supervisión suscrito el 30 de mayo de 2024, por Héctor Rafael Rincón Castelly y Diana Marcela Albarracín Núñez, acorde a la documentación que obra en el expediente contractual, certifican que:

- Con base en los documentos que obran en el expediente, EL CONTRATISTA cumplió a satisfacción con el 100% del objeto del contrato, así mismo cumplió con las obligaciones generales, específicas y las establecidas en el anexo técnico; ejecutó el 100%, de los recursos asignados por el Ministerio.
- EL CONTRATISTA cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico de características y especificaciones técnicas de los bienes requeridos y criterios de sostenibilidad ambiental, y en la oferta económica, quedando a paz y salvo con el Ministerio por todo concepto (si aplica).
- EL CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y ARL de conformidad con lo establecido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

8. Que los términos de las garantías de las garantías de cumplimiento del contrato y calidad y correcto funcionamiento de los bienes entregados e instalados concluyeron, por lo que el Ministerio procede a efectuar el cierre del expediente del Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

9. Que forman parte integral de la presente acta:

- Informe final de supervisión.
- Certificación de pagos y saldos.
- Certificación de existencia y representación legal.
- Certificado expedido por el representante legal o revisor fiscal donde conste que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y ARL de conformidad con lo establecido

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	ACTA LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE EXPEDIENTE DE CONTRATOS	
	Proceso: Contratación	
Versión: 13	Vigencia: 05/04/2024	Código: F-A-CTR-06

por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

En consideración a lo expresado, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato No. 808 de 2021 orden de compra número 79347 de 2021 suscrito entre el **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** y **JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S**

SEGUNDO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, por todo concepto respecto del Contrato que se liquida.

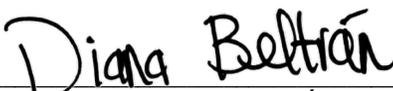
TERCERO: Ordenar el **CIERRE** del expediente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

CUARTO: Teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

QUINTO: La Coordinadora del Grupo de Contratos del Ministerio suscribe la presente acta de liquidación, con base en las manifestaciones realizadas por el/los supervisor(es) del contrato, entendiéndose que el/los supervisor(es) con su firma certifica/n que ha/n verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: *“Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.”*

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de junio de 2024.

EL MINISTERIO

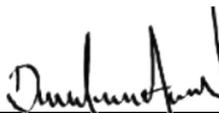

DIANA CAROLINA BELTRÁN HERRERA
 Coordinador(a) Grupo de Contrato

EL (LA) CONTRATISTA


MARÍA TERESA ACONCHA DE GÓMEZ
 Representante legal JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

LA SUPERVISIÓN


HÉCTOR RAFAEL RINCÓN CASTELLY


DIANA MARCELA ALBARRACIN NUÑEZ

Proyectó: Juliana Parrado Calvo – Contratista GSA Juliana P
 Revisión del Área: Yuly Stefanny Bogoya Herrera – Contratista GSA 
 Revisión Financiera del Área: Angélica Sánchez Lara – Contratista GSA 
 Revisión Jurídica: Sonia Yadira Guerrero – Contratista-Grupo de Contratos 

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL (Contratos y convenios interadministrativos, convenios de asociación, suministros, compraventas, obra, consultorías, prestación de servicios diferentes a las profesionales y de apoyo a la gestión, etc.)					SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 11		Proceso: Contratación Vigencia: 05/04/2024					Código: F-A-CTR-05	
Dependencia:		GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			Contrato No.	808 DE 2021	Fecha del Informe:	30/05/2024
Objeto:		Contratar el servicio de mantenimiento y recarga de 94 equipos extinción ubicados en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible						
Fecha de inicio	Fecha final	Plazo						
12/11/2021	15/12/2021	El plazo de ejecución de la orden de compra será hasta por 20 días de acuerdo con lo estipulado en la tabla de "Tiempos máximos de entrega de Servicios Complementarios" establecida en el documento denominado "minuta definitiva" del acuerdo marco de precios AMP CCE-197-AMP-2021, sin que exceda el 31 de diciembre de 2021, plazo que será contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.						
No. de Modificación	Tipo (Prorroga - Modificación-Adición)			Valor	Tiempo	Descripción (Prorroga - Modificación-Adición)		
No aplica	No aplica			No aplica	No aplica	No aplica		
No aplica	No aplica			No aplica	No aplica	No aplica		
Suspensión	SI		NO	X	Periodo	No aplica	Reinicio	No aplica
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR								
Nombre / Razón social		JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S						
Identificación / Representante Legal	Cédula		Nit.	X	Número:	900.353.659	DV.	2
Dirección	AD K R 11 # 14- 80 - Loperena, Valledupar- Cesar					Teléfono	3223732450 / 6055712403	
DATOS DE LA SUPERVISIÓN								
Nombre y cargo Supervisor (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Numeral 13. Estudio Previo: RUTH MARGARITA OCHOA RAMÍREZ GSA ANDRÉS ELIAS JARAMILLO RIVERA GTH Coordinadores GSA y GTH				Nombre y cargo Supervisor (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)			RUTH MARGARITA OCHOA RAMÍREZ GSA ANDRÉS ELIAS JARAMILLO RIVERA GTH Coordinadores GSA y GTH (memorando con Radicado 4002-3-00608)
Nombre y cargo Supervisor (según memorando de designación, si aplica)	RUTH MARGARITA OCHOA RAMÍREZ GSA ANDRÉS ELIAS JARAMILLO RIVERA GTH Coordinadores GSA y GTH				Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)			memorando con Radicado 4002-3-00608 del 16-11-2021
Nombre Supervisor (para efectos de liquidación)	HECTOR RAFAEL RINCÓN CASTELLY Coordinador GSA Diana Marcela Albarracín Núñez Coordinadora GTH				Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)			Los supervisores para la liquidación son Héctor Rafael Rincón Castelly, actual coordinador del Grupo de Servicios Administrativos y Diana Marcela Albarracín Núñez, actual coordinadora del Grupo de Talento Humano, para el momento de la liquidación.
Otros supervisores (*)					Cargos de otros supervisores			
(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.								
CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS/OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO/CONVENIO								
Descripción	Cumplimiento		Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (Para CD indicar la ruta - Identificación del archivo)			Observaciones		
	SI	NO						
11,8 Contar con la capacidad de proveer las unidades requeridas para cada Categoría, Segmento o Grupo en la que presento Oferta según las regiones establecidas para tal fin.	X		Entrega de extintores			El contratista realizó entrega de las unidades requeridas para cada Categoría, Segmento o Grupo en términos de los equipos de extinción conforme a los tiempos establecidos y de acuerdo a las cantidades definidas y contratadas por la entidad. La información se encuentra como anexo al documento pago único de la página 20 a 22, en la carpeta contractual ejecución.		
11,12 Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente	X		Factura			No se generó ningún costo adicional, de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones. La información se encuentra como anexo al documento pago único de la página 4.		
11,13 Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra	X		No Aplica			Los Supervisores de la Orden de Compra no han evidenciado que el contratista utilice la información entregada por el Ministerio para fines diferentes a las del Acuerdo Marco.		

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL (Contratos y convenios interadministrativos, convenios de asociación, suministros, compraventas, obra, consultorías, prestación de servicios diferentes a las profesionales y de apoyo a la gestión, etc.)			SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión	
	Proceso: Contratación				
Versión: 11	Vigencia: 05/04/2024			Código: F-A-CTR-05	
Dependencia:	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Contrato No.	808 DE 2021	Fecha del Informe:	30/05/2024
Objeto:	Contratar el servicio de mantenimiento y recarga de 94 equipos extinción ubicados en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible				
11,14 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas	X		No Aplica	Los Supervisores de la Orden de Compra no han evidenciado que el contratista realice divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por el Ministerio.	
11,17 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras, de forma eficaz y oportuna, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	X		No Aplica	Durante la ejecución del contrato, la entidad no remitió solicitud o reclamo alguno que diera lugar a la entrega de respuesta formal.	
11,18 Mantener actualizada la información requerida por el SIIF	X		Factura	El contratista entregó oportunamente los documentos actualizados y requeridos para la información SIIF.	
11,26 Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Cláusula 18.	X		Póliza	Durante la ejecución del contrato, las pólizas estuvieron vigentes	
11,30 Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano del Acuerdo Marco	X		evidencia publicación factura en la TVEC	El contratista subió la factura de único pago a la Tienda virtual del Estado Colombiano, la cual se encuentra aprobada.	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%				
CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS/OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO/CONVENIO					
Descripción	Cumplimiento		Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (Para CD indicar la ruta - Identificación del archivo	Observaciones	
	SI	NO			
Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra en favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 18.2 de la Cláusula 18.	X		Póliza	El contratista remitió la póliza, esta fue aprobada por el Grupo de Contratos el día 12 de noviembre de 2021.	
Suscribir el acta de inicio de la Orden de Compra con la Entidad Compradora durante los TRES DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de dicha Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	X		Acta de inicio	El 12 de noviembre de 2021 se realizó la suscripción de acta de inicio entre el representante legal de JM Grupo Empresarial y los Supervisores designados por el Ministerio: Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos y Coordinador del Grupo de Talento Humano.	
Entregar los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización.	X		Entrega de extintores	El contratista realizó entrega de los equipos de extinción conforme a los tiempos establecidos y de acuerdo a las cantidades definidas y contratadas por la entidad. La información se encuentra como anexo al documento pago único de la página 20 a 22, en la carpeta contractual ejecución.	
Entregar los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias con las especificaciones técnicas establecidos en los Documentos del Proceso según el Anexo 3 del pliego de condiciones.	X		Especificaciones técnicas	El contratista realizó la entrega de los equipos de extinción de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el documento del Acuerdo Marco denominado "especificaciones técnicas de producto". La información se encuentra como anexo al documento pago único en la página 25 en la carpeta contractual ejecución.	
Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite de pago de facturas.	X		Información de facturación	El contratista realizó la solicitud de la documentación necesaria para realizar los trámites correspondientes a facturación a través de correo electrónico, así mismo la entidad otorgó respuesta mediante oficio 4101-2-0116. La información se encuentra como anexo al documento pago único en las páginas 26-29 y 34-37 en la carpeta contractual ejecución.	

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL (Contratos y convenios interadministrativos, convenios de asociación, suministros, compraventas, obra, consultorías, prestación de servicios diferentes a las profesionales yd e apoyo a la gestión, etc.)			SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión	
	Proceso: Contratación			Código: F-A-CTR-05	
Versión: 11	Vigencia: 05/04/2024				
Dependencia:	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Contrato No.	808 DE 2021	Fecha del Informe:	30/05/2024
Objeto:	Contratar el servicio de mantenimiento y recarga de 94 equipos extinción ubicados en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible				
Entregar a la entidad ficha técnica del agente extintor utilizado en la recarga de los equipos de extinción	X		Ficha técnica	El contratista remitió la ficha técnica del agente extintor tipo ABC el cual fue utilizado para la recarga de 9 extintores de 10 libras tipo ABC multipropósito, 70 extintores de 20 libras tipo ABC multipropósito y 1 extintor de 50 libras tipo ABC multipropósito. La información se encuentra como anexo al documento pago único en la página 25 en la carpeta contractual ejecución.	
Garantizar la calidad y funcionamiento de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias	X		Entrega a satisfacción extintores	A través de suscripción de acta de entrega de extintores el contratista garantiza que "De acuerdo al proceso de mantenimiento y recarga realizado a los extintores del Ministerio, los mismos quedan funcionales hasta su siguiente mantenimiento, recarga o hasta que por alguna situación de emergencia se deba hacer uso de los mismos" así mismo con la póliza suscrita a favor del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se soporta esta obligación. La información se encuentra como anexo al documento pago único en la página 22 en la carpeta contractual ejecución.	
Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	X		Certificado de pagos de seguridad social	El contratista remitió el debido certifica de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales suscrito por el representante legal.	
Reemplazar provisionalmente los extintores de la entidad compradora a los que se les vaya a realizar servicios complementarios. Estos extintores deberán cumplir con las mismas especificaciones técnicas de los entregados por la Entidad Compradora. Los extintores deben ser reemplazados inmediatamente son retirados de la Entidad Compradora	X		Entrega y recolección de extintores	El contratista realizó la entrega de extintores provisionales con los cuales se realizó el cubrimiento de las instalaciones del edificio del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ante cualquier emergencia, correspondiente al lapso de tiempo en el cual se recogieron los extintores de propiedad del Ministerio para el proceso de recarga y mantenimiento.	
Asumir el costo del transporte de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias de la categoría uno (1) cuando el Proveedor no pueda realizar el mantenimiento y recarga en las instalaciones de la Entidad Compradora de acuerdo con la cotización del servicio de distribución en el evento de Solicitud de Cotización.	X		Factura	El contratista asumió todo costo de transporte de los equipos de extinción con la inclusión de recolección, mantenimiento, recarga, y entrega en las instalaciones del Ministerio.	
Abstenerse de entregar productos defectuosos que puedan afectar la seguridad de los usuarios finales o de sus bienes	X		Entrega a satisfacción	El contratista realizó entrega de los equipos de extinción en buenas condiciones con las etiquetas y anillos de seguridad que establecen el proceso de mantenimiento y recarga por el periodo de un año, así como se estableció en el acta de entrega de extintores. La información se encuentra como anexo al documento pago único en la página 22 en la carpeta contractual ejecución.	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%				
CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE INFORMES Y PRODUCTOS					
Descripción	Cumplimiento		Cantidad	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (Para CD indicar la ruta - Identificación del archivo	Observaciones
	SI	NO			
Informe único de pago	X		1,00	Informe único de pago	En el informe se encuentra relacionado el cumplimiento por parte del contratista a sus obligaciones, para su correspondiente pago.
Acta de entrega a satisfacción	X		1,00	Acta de entrega	El contratista realizó entrega de los equipos de extinción en buenas condiciones con las etiquetas y anillos de seguridad que establecen el proceso de mantenimiento y recarga por el periodo de un año, así como se estableció en el acta de entrega de extintores. La información se encuentra como anexo al documento pago único en la página 22 en la carpeta contractual ejecución.
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%				

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL (Contratos y convenios interadministrativos, convenios de asociación, suministros, compraventas, obra, consultorías, prestación de servicios diferentes a las profesionales yd e apoyo a la gestión, etc.)				SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión		
	Proceso: Contratación				Código: F-A-CTR-05		
Versión: 11	Vigencia: 05/04/2024						
Dependencia:	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Contrato No.	808 DE 2021	Fecha del Informe:	30/05/2024		
Objeto:	Contratar el servicio de mantenimiento y recarga de 94 equipos extinción ubicados en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible						
BALANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO/CONVENIO							
CONTRATO			CONVENIO				
Valor Inicial Ministerio	\$	3.598.567,5	Aportes Ministerio	\$	-		
Valor Inicial FONAM:	\$	-	Aportes FONAM	\$	-		
Adición Ministerio	\$	-	Aportes Ejecutor	\$	-		
Adición Fonam:	\$	-	Adición Ministerio	\$	-		
Reducción Ministerio	\$	-	Adición FONAM	\$	-		
Reducción FONAM	\$	-	Adición Ejecutor	\$	-		
Valor Total:	\$	3.598.567,5	Reducción Ministerio	\$	-		
Valor Ejecutado Ministerio	\$	3.598.567,5	Reducción FONAM	\$	-		
Valor Ejecutado FONAM:	\$	-	Valor a Reintegrar	\$	-		
Saldo no Ejecutado	\$	-	Valor Reintegrado	\$	-		
Valor a Reintegrar	\$	-	Valor a Liberar	\$	-		
BALANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO/CONVENIO							
CONTRATO			CONVENIO				
Valor Reintegrado	\$	-	Valor a Pagar	\$	-		
Valor a Liberar	\$	-	Valor Total	\$	-		
Valor a Pagar	\$	-	Ejecución Recursos Ministerio	\$	-		
Porcentaje de Ejecución Contrato	100%		Ejecución Recursos FONAM	\$	-		
			Ejecución Recursos Ejecutor	\$	-		
			Valor Total Ejecución	\$	0		
			Saldo no Ejecutado	\$	-		
			Valor a Reintegrar/Liberar/Pagar	\$	-		
			Porcentaje de Ejecución Convenio	#DIV/0!			
No. Registro MADS/FONAM	Fecha:	Valor \$	Reducción/Adición \$	Pagos \$	Saldo \$		
366021	10/11/2021	3.598.567,50	0	3.598.567,50	0		
	Totales	3.598.567,50	0	3.598.567,50	0		
RELACION DE PAGOS EFECTUADOS							
DETALLE	FECHA FACTURA	FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN	VALOR	FOLIOS EXPEDIENTE			
PAGO 1 / DESEMBOLSO 1	Factura JM No. 2463	3/12/2021	9/12/2021	3.598.567,50	Factura		
GARANTÍAS							
COMPAÑÍA ASEGURADORA	No. DE POLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	AMPAROS	VIGENCIA			
				DESDE	HASTA		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101366881	11/11/2021	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/11/2021	15/06/2022		
			CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10/11/2021	15/06/2022		
MODIFICACION A LAS GARANTÍAS							
COMPAÑÍA ASEGURADORA	No. DE POLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	AMPAROS	VIGENCIA			
				DESDE	HASTA		
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No aplica	No Aplica		
Observaciones: *Indicar si se presentó afectación de los amparos de las garantías*							
COMITÉ TÉCNICO							
OBLIGACIONES		CUMPLIMIENTO S/NO	OBSERVACIONES			FOLIO	
No Aplica		No aplica	No Aplica			No Aplica	
DERECHOS DE AUTOR							
No Aplica							

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL (Contratos y convenios interadministrativos, convenios de asociación, suministros, compraventas, obra, consultorías, prestación de servicios diferentes a las profesionales y de apoyo a la gestión, etc.)				SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión			
	Proceso: Contratación							
Versión: 11	Vigencia: 05/04/2024				Código: F-A-CTR-05			
Dependencia:	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		Contrato No.	808 DE 2021	Fecha del Informe:	30/05/2024		
Objeto:	Contratar el servicio de mantenimiento y recarga de 94 equipos extinción ubicados en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible							
INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DERIVADA (SI APLICA)								
No Aplica								
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR								
<p>Los supervisores para la liquidación del contrato, de acuerdo con los soportes documentales y el informe de supervisión, en virtud de lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, presentan las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con base en los documentos que obran en el expediente, EL CONTRATISTA cumplió a satisfacción con el 100% del objeto del contrato, así mismo cumplió con las obligaciones generales, específicas y las establecidas en el anexo técnico; ejecutó el 100%, de los recursos asignados por el Ministerio.. • EL CONTRATISTA cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico de características y especificaciones técnicas de los bienes requeridos y criterios de sostenibilidad ambiental, y en la oferta económica, quedando a paz y salvo con el Ministerio por todo concepto (si aplica). • EL CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y ARL de conformidad con lo establecido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 								
Certificación de aportes a la seguridad social	SI	X	NO		 FIRMA DEL SUPERVISOR	 FIRMA DEL SUPERVISOR		
Informe Final de Actividades y Presupuestal	SI	X	NO					
Producto(s)	SI	X	NO				NOMBRE SUPERVISOR:	HECTOR RAFAEL RINCÓN CASTELLY
Certificado de pagos y saldos	SI	X	NO				C.C.:	79.884.171
					CARGO:	COORDINADOR GRUPO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	CARGO:	COORDINADORA GRUPO DE TALENTO HUMANO

Yuly Stefanny Bogoya Herrera - Contratista GSA 

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	CERTIFICACIÓN DE PAGOS Y SALDOS	
	Proceso: Gestión Financiera	
Versión: 5	Vigencia: 13/10/2022	Código: F-A-GFI-19

CERTIFICACION

Durante la vigencia 2021 se realizaron pagos con cargo al contrato No. 808 de 2021 suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y **JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S** identificado con NIT. No. 900.353.659 al cual se le asigno el siguiente registro presupuestal:

No. Registro MADS	Fecha	Valor \$	Reducción	Pagos \$	Saldo \$
366021	10/11/2021	3.598.567,50	-	3.598.567,50	-
	Totales \$	3.598.567,50	-	3.598.567,50	-

Una vez realizados los pagos, de conformidad con las certificaciones suscritas por el supervisor, no queda saldo.

NOTA: Se solicita que antes de dar terminación o cesión en la plataforma Secop II, crear las líneas de ejecución del contrato (supervisor) y el plan de pagos (contratista) de las cuentas pendientes con el fin de evitar dificultades en el momento del pago.

Dada en Bogotá, D.C. 04 de Marzo de 2024.

ANGELA
MARIA
MOLANO
VALENZUELA

Firmado digitalmente
por ANGELA MARIA
MOLANO
VALENZUELA
Fecha: 2024.03.08
09:21:35 -05'00'

Nombre: Angela Maria Molano Valenzuela
Cargo: Coordinadora Grupo Tesorería
Certificación Pagos

CESAR
AUGUSTO
BENITEZ RIVAS

Firmado
digitalmente por
CESAR AUGUSTO
BENITEZ RIVAS

Nombre: Cesar Augusto Benitez Rivas
Cargo: Coordinador grupo de presupuesto
Certificación Registro Presupuestal

Nota: Fuente de Información Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II

Elaboró: Javier Andrés Melo Hernández

Revisó/Aprobó:

Anexos: Reportes SIIF II



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHjameló
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 32-01-01
 Fecha y Hora Sistema: 2024-03-04-11:11 a. m.
 JAVIER ANDRES MELO HERNANDEZ
 MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - GESTION GENERAL

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 11721 de fecha 2021-01-25. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	366021	Fecha Registro:	2021-11-10	Unidad / Subunidad Ejecutora:	32-01-01 MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - GESTION GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	3.598.567,50	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	3.598.567,50	Saldo x Obligar:	0,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900353659	Razón Social:	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	----------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	52494817533	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79521971	Nombre:	CARLOS ALBERTO FRASSER ARRIETA	Cargo:	SECRETARIO GENERAL
-----------------	----------	---------	--------------------------------	--------	--------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	808	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2021-11-10
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	-----	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
041 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF		3.598.567,50	0,00		
Total:						3.598.567,50	0,00	3.598.567,50	0,00

Objeto: Contratar el servicio de mantenimiento y recarga de 94 equipos extincion ubicados en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
0 MAVDT GESTION GENERAL	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-12-15	3.598.567,50	0,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHjamelo
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 32-01-01
 Fecha y Hora Sistema: 2024-03-04-11:15 a. m.
 JAVIER ANDRES MELO HERNANDEZ
 MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO
 SOSTENIBLE - GESTION GENERAL

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	32-01-01 MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	366021	Valor Total:	3.598.567,50	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	900353659	Tercero:	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	808	Fecha:	10/11/2021 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	Contratar el servicio de mantenimiento y recarga de 94 equipos extincion ubicados en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTIPIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO	
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCION	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO		
10/12/2021	911821	3.598.567,50	516.021,00	850021		351919121	2021-12-15	3.598.567,50	230.482,00	3.368.085,50	52494817533	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CONTRATO 808	13-01-01-DT	CONTRATO 808 / PAGO 1	
								3.598.567,50											

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



JM GRUPO EMPRESARIAL
un mundo de soluciones

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

Certifica que **JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.** cumplió con todas sus obligaciones con los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (cuando a ello hubo lugar), durante toda la ejecución de la Orden de Compra No. 79347 - Contrato 808 de 2021, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C., el 05 de marzo de 2024.

Cordialmente,

MARIA TERESA ACONCHA DE GÓMEZ
C.C. 40.913.012 DE RIOHACHA
Representante Legal
JM GRUPO EMPRESARIAL, SAS
Nit: 900353659-2
Carrera 11 # 14-80
Valledupar - Cesar

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/05/2024 - 16:48:57
Recibo No. S000810062, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mJpuwt8RK5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.
Nit : 900353659-2
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 94791
Fecha de matrícula: 26 de abril de 2010
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AD K R 11 14 80 - Loperena
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : replegal.jm2023@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6055712403
Teléfono comercial 2 : 3223732450
Teléfono comercial 3 : 3005706066

Dirección para notificación judicial : AD K R 11 14 80 - Loperena
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : replegal.jm2023@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 22 de abril de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2010, con el No. 18657 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CAMARJA S.A.S. EN LIQUIDACION.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 02 de febrero de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 2016, con el No. 30086 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: RAZON SOCIAL, OBJETO SOCIAL Y CAPITAL AUTORIZADO.

Por Acta No. 6 del 04 de marzo de 2016 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2016, con el No. 30313 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/05/2024 - 16:48:57
Recibo No. S000810062, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mJpuwt8RK5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 10 del 11 de mayo de 2017 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2017, con el No. 33624 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS

Por Certificación No. 1 del 18 de mayo de 2017 de la Contador de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2017, con el No. 33666 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 11 del 04 de junio de 2017 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2017, con el No. 33785 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL.-

Por Acta No. 003 del 19 de noviembre de 2019 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2020, con el No. 40862 del Libro IX, se decretó REFORMA - AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación del 18 de diciembre de 2019 de la Revisor Fiscal de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2020, con el No. 40863 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 001 del 01 de junio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2021, con el No. 45253 del Libro IX, se decretó REFORMA DE LOS ARTICULOS 4,16 Y 17 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

Por Certificación de capital del 17 de mayo de 2022 de el Revisor Fiscal de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2022, con el No. 48349 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2015, con el No. 28849 del Libro IX, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014.

Por Acta No. 5 del 02 de febrero de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 2016, con el No. 30085 del Libro IX, se decretó REACTIVACION DE LA SOCIEDAD CAMARJA S.A.S.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: promover y constituir sociedades con o sin el carácter de filiales o subsidiarias, siempre que sean sociedades constituidas para realizar inversiones lícitas de cualquier tipo; vincularse a sociedades o empresas ya constituidas, cualquiera sea su objeto social, siempre y cuando este sea lícito, a título de inversión; suscribir o adquirir acciones, cuotas o partes sociales en ellas, mediante aportes en dinero, en bienes o servicios; y absorberlas o fusionarse con ellas; adquirir los bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, títulos valores u otros, que a juicio de la junta directiva sirvan para la



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/05/2024 - 16:48:57
Recibo No. S000810062, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mJpuwt8RK5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

realización del objeto social.

Comprar o vender, recibir o dar en consignación o realizar negocios jurídicos a cualquier título, así como distribuir, agenciar y representar artículos, marcas nacionales o extranjeras, productos y servicios suministrados por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras o de cualquier manera comercializar o distribuir cualquier tipo de bienes para el consumo masivo y al detal.

La empresa podrá importar a territorio colombiano o exportar a cualquier otro país donde se realicen dichas actividades. Ventas varias como comercio al mayor y menor: compra, venta, distribución, fabricación, producción, importación, exportación, transporte y comercialización de artículos, productos, aptos para uso o consumo humano o para consumo animal, incluyendo dentro de estos todo tipo de peces, mascotas y animales, bienes, maquinaria, y servicios que se destinen para los sectores de la construcción, decoración, tecnología, remodelación, mejoramiento, dotación y/o equipamiento del hogar, equipos de vigilancia y seguridad privada, y todos los servicios que sean complementarios, producir y realizar operaciones a fines y complementarias a la gastronomía y cualquier otra clase de producto alimenticio, sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas, Cultivo de arroz, Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos, Cultivo de plantas textiles, Otros cultivos transitorios n.c.p., Cultivo de frutas tropicales y subtropicales, Cultivo de plátano y banano, Cultivo de café, Cultivo de caña de azúcar, Cultivo de flor de corte, Cultivo de palma para aceite (palma africana) y otros frutos oleaginosos, Cultivo de plantas con las que se preparan bebidas, Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales, Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto viveros forestales).

Cría de ganado bovino y bufalino, Cría de caballos y otros equinos, Cría de ovejas y cabras, Cría de ganado porcino, Cría de aves de corral, Cría de otros animales n.c.p., Explotación mixta (agrícola y pecuaria), Actividades de apoyo a la agricultura, Actividades de apoyo a la ganadería, Actividades posteriores a la cosecha, Tratamiento de semillas para propagación, Silvicultura y otras actividades forestales. Servicios de apoyo a la silvicultura.

Comercio al por mayor de materiales de contracción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. compra, venta, montaje, instalaciones y mantenimiento de plantas generadoras de energía eléctrica, motobombas y redes eléctricas de alta y baja tensión; compra, ventas e instalación, mantenimiento de paneles solares y sus accesorios; compra y ventas equipos de refrigeración (neveras. aires acondicionados, congeladores, botelleros, cuartos fríos). al igual que el montaje, mantenimiento correctivo, mantenimiento preventivo, reparaciones, suministros de materiales y repuestos para los mismos. Comercialización y alquiler de todos los equipos de oficina, tecnología; computación, fotocopiados e impresoras, así como la compra y venta de materiales eléctricos y electrónicos, insumos y repuesto para los mimos, compra, venta y alquiler de todo tipo material educativo, juguetería, piñatería, variedades implementos deportivos, material pedagógico, texto impresos y virtuales para la enseñanza primaria, secundaria y universitaria, así como la compra y venta de papelería general.

Suministrar, fabricar, importar, exportar, vender material textil, prendas de vestir, dotación,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 14/05/2024 - 16:48:57
Recibo No. S000810062, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mJpuwt8RK5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

calzado, chaquetas, sábanas, toallas, prendas militares, material de intendencia. Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel, Fabricación de artículos de piel, Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería, Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela. Industrias básicas de hierro y de acero, Fabricación de productos metálicos para uso estructural, Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal, excepto los utilizados para el envase o transporte de mercancías, Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para calefacción central, Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p. Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.

Distribuir, comercializar, importar, y fabricar materia derivado del acero, hierro, maderas suministro e instalación de mobiliario; mobiliarios para oficinas, mobiliarios para ferias y convenciones, cocinas, cafeterías, dotación mobiliaria escolar, dotación de parques y estadios. Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción, Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón, Actividades de servicios relacionados con la impresión, Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario, Fabricación de otros productos químicos n.c.p. Comercio electrónico.

Suministro e Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial, Comercio de vehículos automotores nuevos, Comercio de vehículos automotores usados, Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios, Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas, Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios, Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario. Distribuir, comercializar, importar. fabricar Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias, elementos de Aseo Hogar, Aseo Personal, Bioseguridad, limpieza y desinfección, prestación del Servicio de Desinfección de Oficinas y Vehículos.

Suministro Elementos para la Reducción del Riesgo por Atención de Eventos por incendio, elementos protección personal y seguridad industrial, materia de intendencia, Botiquines, Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad Reducción del Riesgo para Evacuación y Primeros Auxilios, Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento, Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación

Suministro de Medicamentos, insumos médicos, equipos médicos, Equipos Biomédicos, médicos quirúrgicos, osteosíntesis; Neveros horizontales para refrigeración de biológicos, congeladores, cajas térmicas para transporte de vacunas, paquetes fríos para vacunación, entre otros bienes de la cadena de frío.

Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco, Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco, Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados, Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados, Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral),



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/05/2024 - 16:48:57

Recibo No. S000810062, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mJpuwt8RK5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados, Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados, Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados, Suministro de víveres y abarrotes, suministro de hortalizas,, kits alimentarios, ayudas humanitarias, insumos de cafetería, mercados y kits de aseo, productos desechables, derivados del cartón, servicio de alimentación escolar, alimentación hospitalaria, refrigerio, atención a la primera infancia.

Otras actividades de suministro de recurso humano, Actividades de agencias de empleo, Actividades de agencias de empleo temporal, Actividades de agencias de empleo temporal, Prestación de servicios en el sector salud y desarrollo comunitario, consultoría e interventorías en salud ocupacional y alimentaria, levantamiento topográfico, nivelación de terrenos, construcciones de obras civiles y arquitectónicas; Suministro y capacitación de personal en diversas áreas y perfiles. Servicio de mantenimientos locativos, limpieza y aseo general. limpieza y desinfección de edificios, servicio de jardinería y podas de árboles, servicio de paisajismos y embellecimiento

La elaboración de estudios, informes o análisis de cualquier clase en relación con empresas, medios y sistemas de comunicación, y especialmente sobre televisión, video, cine y multimedia. la gestión indirecta del servicio público de la televisión, con arreglo a los términos de la concesión de la que es titular, la creación, adquisición, producción, coproducción, edición, rodaje o grabación reproducción, emisión, difusión, distribución, comercialización y, en fin, explotación de cualquier forma de cualesquiera obras o grabaciones audiovisuales, escritas o informáticas, así como de los derechos relativos a tales obras.

La realización y ejecución de proyectos publicitarios y tareas relacionadas con la contratación, intermediación y difusión de mensajes publicitarios en cualquiera de sus modalidades posibles, a través de cualquier medio de difusión o comunicación social. la creación, adquisición, comercialización y explotación en cualquier forma, directa o indirectamente, de marcas, patentes y cualquier otro tipo de derechos de propiedad industrial o de imagen, así como de cualesquiera objetos, modelos o métodos susceptibles de servir de soporte para la explotación de los derechos anteriores, la realización de actividades relacionadas directa o indirectamente con el marketing, el merchandising y cualesquiera otras actividades comerciales, la organización y producción de eventos o acontecimientos culturales, deportivos, musicales o de cualquier otro tipo, así como la adquisición, explotación en cualquier forma de toda clase de derechos que recaigan sobre los mismos.

Prestación de servicios de catering a particulares y empresas y elaboración de comidas para banquetes, aniversarios, fiestas, así como la gestión y organización de eventos sociales. realizar y promover todo tipo de eventos y espectáculos; en ferias, festivales, convenciones, matrimonios, grados representar a agrupaciones musicales, o artistas en todo el territorio colombiano o en el extranjero. representar todo tipo de personas jurídicas o naturales nacionales o extranjeras. El objeto social incluye, entre otras, las siguientes actividades complementarias de la explotación de un canal de televisión: adquisición y explotación de derechos, tanto de fonogramas como grabaciones audiovisuales, la representación artística, promoción de espectáculos y la edición, producción, distribución y comercialización de publicaciones y material gráfico. la explotación de la industria hotelera y la administración directa o indirecta de hoteles, negocios conexos y servicios complementarios, incluidos los servicios de tecnología de la información y comunicaciones y la gestión inmobiliaria propia y de terceros.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/05/2024 - 16:48:57
Recibo No. S000810062, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mJpuwt8RK5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La organización de convenciones y eventos comerciales, actividades de las agencias de viajes y turismo, actividades de operadores de turismo; Actividades de parques de atracciones y parques temáticos, Actividades de espectáculos musicales en vivo, la explotación de las actividades relacionadas con el servicio de turismo y especialmente el establecimiento de agencia de viajes en cualquiera de sus modalidades y clases.

Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales, Alojamiento rural, Alojamiento en centros vacacionales, Alojamiento en apartahoteles, Alojamiento en hoteles.

Servicios de transportes; transporte escolar, transporte de turistas, transporte especial operación nacional, transporte alimentos, transporte de pasajeros, Transporte aéreo nacional de pasajeros, Transporte aéreo internacional de pasajeros, Transporte aéreo nacional de carga, Transporte aéreo internacional de carga, Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje, Transporte de carga marítimo y de cabotaje, Transporte fluvial de pasajeros, Transporte fluvial de carga, Transporte férreo de pasajeros, Transporte férreo de carga, Almacenamiento y depósito, Servicio Arrendamiento de Convencionales y Blindados, yates, lanchas. Helicópteros, operadores de Aeropuertos, Helipuertos y puertos. Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre, Actividades de puertos y servicios complementarios para el transporte acuático, Actividades de aeropuertos, servicios de navegación aérea y demás actividades conexas al transporte aéreo, Otras actividades complementarias al transporte, Actividades postales nacionales, Actividades de mensajería.

Elaboración de almidones y productos derivados del almidón, Descafeinado, tosti6n y molienda del caf6, Otros derivados del caf6, Elaboraci6n de panela, Elaboraci6n de cacao, chocolate y productos de confitería, Elaboraci6n de productos de panadería, Elaboraci6n de otros productos alimenticios n.c.p., Destilaci6n, rectificaci6n y mezcla de bebidas alcoh6licas, Elaboraci6n de bebidas fermentadas no destiladas, Producci6n de malta, elaboraci6n de cervezas y otras bebidas malteadas, Elaboraci6n de bebidas no alcoh6licas, producci6n de aguas minerales y de otras aguas embotelladas.

Diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda, encuesta y diagnóstico del sector vivienda, plantaci6n, localizaci6n, materiales de construcci6n. realizar actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, contric6n de otras obras de ingeniería civil, decoraci6n, remodelaci6n, mejoramiento, actividades especializadas de diseños, Potabilizaci6n, tratamientos, empaques, transportes y distribuci6n de agua y hielo para el consumo humano.

Diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de redes de comunicaciones y fibra óptica, redes eléctricas montajes y suministros de centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisi6n de datos, servicios técnicos en comunicaci6n y transmisi6n, antenas y equipos de repetic6n. Podrá desarrollar formatos de ventas en espacios cerrados o abiertos al público, destinados a un público y clientes específicos. administraci6n de derechos de créditos, títulos valores, créditos activos o pasivos, dineros, bonos, valores bursátiles, acciones, agentes de seguros; actuar como intermediario del mercado cambiario, captar recursos del público, otorgar préstamos, operaciones e inversiones autorizadas o que en el futuro se autoricen a la banca comercial, también podrá otorgar créditos por el sistema de libranza, para la expansi6n, modernizaci6n, adecuaci6n y desarrollo de sus establecimientos de comercio y oficinas la sociedad podrá realizar el diseño, implantaciones, planeaci6n, desarrollo, construcci6n, ejecuci6n y venta de proyectos inmobiliarios, comerciales o residenciales de todo tipo,

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/05/2024 - 16:48:57
Recibo No. S000810062, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mJpuwt8RK5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

destinadas o no a sus establecimientos de comercio actuando en nombre propio o por intermedio de terceros para llevarlos a cabo. realizar todo tipo de negocios jurídicos sobre bienes inmuebles, muebles, corporales o incorporales propios o recibidos a cualquier título, prestar los servicios directamente o por intermedio de terceros de parqueadero, estacionamiento de vehículos particulares o públicos, instalaciones, remodelaciones, construcciones de obras civiles, alquiler y manejo de herramientas, maquinarias y equipos de cualquier naturaleza, transporte de mercancías.

En general, realizar todo tipo de operaciones, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y negocios jurídicos de cualquier naturaleza con personas naturales, jurídicas de carácter pública, privada o mixta, nacionales o extranjeras otorgando las garantías o avales que se requieran para los mismos. participar con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público, privado o mixto en el territorio colombiano o en el exterior, en la constitución de cualquier tipo de persona jurídica o entidad que desarrolle actividades complementarias, similares, conexas, necesarias o útiles para el desarrollo del objeto social de la sociedad, o que sean de conveniencia general para los accionistas, de igual forma para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá comprar, vender, invertir en títulos valores, bonos y acciones emitidos por entidades públicas o privadas, cualquiera sea la naturaleza u objeto social de la entidad receptora de la inversión; girar, suscribir, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, transferir, ceder, cancelar o pagar y disponer en cualquier forma de letras de cambio, cheques, giros o cualquiera otros títulos valores o efectos de comercio, o aceptarlos en pago, y, de manera general, efectuar en cualquier parte, sea en su propio nombre, sea por cuenta de terceros o en participación con ellos, así como la de realizar cualquier actividad lícita de comercio, toda clase de operaciones civiles, comerciales e industriales que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o de las empresas en que ella tenga interés y que en forma directa se relacionen con el objeto social. Se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tenga como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 4.800.000.000,00
No. Acciones	160.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 30.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 2.400.000.000,00
No. Acciones	80.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 30.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 2.400.000.000,00
No. Acciones	80.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 30.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/05/2024 - 16:48:57
Recibo No. S000810062, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mJpuwt8RK5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representación legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un Representante Legal Suplente, elegido por la Asamblea general de Accionistas, el Representante Legal tendrá un periodo de dos años, sin perjuicio que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo por la asamblea general de accionistas. El Representante Legal Suplente remplazará al representante legal en sus faltas temporales, accidentales y absolutas.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas deberá ser motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: el representante legal de la Sociedad por acciones simplificada, tendrá facultades ilimitadas, por lo tanto, Podrá ejecutar todos los actos y contrato acordes con la naturaleza de su Encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los Negocios de la sociedad por acciones simplificada. En especial, el representante Legal tendrá las siguientes funciones: 1) Administrar y ejercer la representación Legal de la sociedad, tanto como judicial, como extrajudicialmente; 2) dirigir, Planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en Desarrollo del objeto social de la sociedad; 3) ejecutar todos los actos o Celebrar contratos comprometidos dentro del giro ordinario de los negocios Sociales, sin limitación en la cuantía; 4) nombrar y remover los empleados de la Sociedad cuya designación no corresponda a la asamblea general de Accionistas; 5) cumplir las órdenes del máximo órgano social, así como vigilar El funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias Para la buena marcha de la misma; 6) rendir cuentas soportadas de su gestión, Cuando se lo exija la asamblea general de accionistas; 7) presentar a treinta y Uno (31) de diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de Pérdidas y ganancias para su examen por parte de la asamblea general de Accionistas; 8) constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa De los intereses sociales, abrir cuentas corrientes y/o de ahorros en entidades Financieras, contratar con entidades públicas y privadas del orden nacional e Internacional.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 14/05/2024 - 16:48:57
Recibo No. S000810062, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mJpuwt8RK5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 001 del 02 de febrero de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2019 con el No. 38855 del libro IX, se designó a:

Table with 3 columns: CARGO, NOMBRE, IDENTIFICACION. Row: REPRESENTANTE LEGAL, MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ, C.C. No. 40.913.012

Por Acta No. 001 del 01 de junio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2021 con el No. 45254 del libro IX, se designó a:

Table with 3 columns: CARGO, NOMBRE, IDENTIFICACION. Row: SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, EDUARDO MIGUEL MORENO CAMACHO, C.C. No. 4.281.645

Certifica: Que según documento privado de fecha 20 de noviembre de 2023, inscrito en esta entidad el 21 de noviembre de 2023, bajo el número 53260 del libro ix, se inscribió la renuncia del señor Eduardo Miguel Moreno Camacho identificado con cedula de ciudadanía numero 4.281.645 como Representante legal suplente.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 01 del 30 de junio de 2020 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2020 con el No. 41452 del libro IX, se designó a:

Table with 4 columns: CARGO, NOMBRE, IDENTIFICACION, T. PROF. Row: REVISOR FISCAL, RAFAEL ENRIQUE RUBIO NAVARRO, C.C. No. 77.020.447, 43732-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

Table with 2 columns: DOCUMENTO, INSCRIPCIÓN. Lists various acts and their registration details.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/05/2024 - 16:48:57
Recibo No. S000810062, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mJpuwt8RK5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Extraordinaria De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **SI** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: N7911
Otras actividades Código CIIU: G4711 N8129

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ENGINEERING AND ARCHITECTURE JM
Matrícula No.: 133811
Fecha de Matrícula: 08 de febrero de 2016
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AD GRUPO JM K R 11 14 80 - Loperena
Municipio: Valledupar, Cesar

Nombre: SUMARCA.COM
Matrícula No.: 135663
Fecha de Matrícula: 13 de abril de 2016
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : K R 11 14 80 - Loperena
Municipio: Valledupar, Cesar

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/05/2024 - 16:48:57
Recibo No. S000810062, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mJpuwt8RK5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: JM TOURS COLOMBIA
Matrícula No.: 139591
Fecha de Matrícula: 26 de septiembre de 2016
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : OF K R 11 14 80 - Loperena
Municipio: Valledupar, Cesar

Nombre: MATEA RESTOBAR
Matrícula No.: 162405
Fecha de Matrícula: 14 de mayo de 2019
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 11A 13 67 LC 4 - Obrero
Municipio: Valledupar, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5.774.958.897,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

CONTRATOS

Por documento privado No. 9 del 17 de abril de 2019 de el Representante Legal de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2019, con el No. 201 del Libro XII, se decretó CONSTITUCION DE CONTRATO DE AGENCIA ENTRE AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A AVIANCA Y JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.

Por documento privado del 04 de febrero de 2021 de el Representante Legal de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2021, con el No. 203 del Libro XII, se decretó CONSTITUCION DE CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL ENTRE SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A SATENA (LA EMPRESA) Y JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S (LA AGENCIA).

CERTIFICAS ESPECIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/05/2024 - 16:48:57
Recibo No. S000810062, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mJpuwt8RK5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que según documento privado del 17 de abril del 2019, suscrito entre aerovías del continente americano S.A. Avianca (mandante) y la sociedad jm grupo empresarial S.A.S (agente) inscrito el 27 de mayo del 2019, bajo el número 201 del libro xii, se celebró contrato de agencia comercial de viajes entre las partes. Que según documento privado del 4 de febrero del 2021, suscrito entre servicio aéreo a territorios nacionales s.a. (mandante) y la sociedad jm grupo empresarial s.a.s. (la agencia) inscrito en esta cámara de comercio el 17 de febrero del 2021, bajo el número 203 del libro xii, se celebró contrato de agencia comercial entre las partes.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EDGAR RINCÓN CASTILLA
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: **40.913.012**

ACONCHA De GOMEZ

APELLIDOS
MARIA TERESA

NOMBRES

[Handwritten Signature]
FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **31-OCT-1956**

RIOHACHA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

26-SEP-1977 RIOHACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Signature]*

NDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

